

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PROMISCOU DE ATACO – TOLIMA: siete de diciembre de 2022, en la fecha ingreso el presente proceso al Despacho informando que el secuestre Jubert Absalón Zapata Barrero, no realizo lo ordenado en auto calendarado 20 de septiembre de 2022, VENCIENDOSELE EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 4:00 P.M., el termino de los 5 días para realizarlo y hasta la fecha no ha realizado la entrega del bien secuestrado al nuevo secuestre. **INGRESO EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.**


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2018-00054-00

Atendiendo la constancia secretarial y como quiera que quien fungía como secuestre dentro del proceso de la referencia el señor JUBERT ABSALON ZAPATA BARRERO, no ha realizado la entrega al nuevo secuestre, esto es, LA INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL, se procederá por este Despacho a realizar la posesión y entrega del bien inmueble secuestrado denominado como CASA LOTE identificado CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 355-38650 ubicado en la CARRERA 8 No. 8-21 hoy CARRERA 8 No. 7-43 de este municipio.

Por lo anterior, se procederá a fijar como fecha y hora para la posesión del nuevo secuestre **INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL** y posterior entrega a este último del predio antes referenciado para el día **MARTES, DIECISIETE (17), de ENERO del año 2023 a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00) de la mañana.**

Por secretaria OFICIESE a la Policía Nacional para que ese día nos acompañe a la respectiva diligencia.

Igualmente, COMUNIQUESELE, de esta fecha y hora al secuestre **INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL**, para que se hagan presentes.

NOTIFÍQUESE,


SANDRA PATRICIA FLOREZ VAQUIRO

Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº107**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No-.



ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria